



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11262 *Notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 4/2017-1644 (8664T) por infracción de la normativa en materia de caza*

Visto que no ha sido posible notificar personalmente el acuerdo de inicio del expediente sancionador abajo referenciado, por presunta infracción de la normativa vigente de caza, Ley 3/2013, de 17 de julio, de modificación de la Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de Caza y Pesca Fluvial, y modificada por la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de medidas tributarias y económico-administrativas. De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la persona interesada que se detalla en el anexo adjunto, se les notifica que:

1º.- Dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de esta notificación, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora, para que presenten cuantas alegaciones, documentos o informaciones consideren convenientes y, en todo caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

2ª.- Durante el transcurso de la tramitación de los expedientes sancionadores, las personas interesadas podrán examinarlos y conocer la identidad de la instructora y de la secretaria, a los efectos de recusación según el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Eivissa, 24 de octubre de 2018

La Secretaria Técnica de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio, Deporte y Juventud
Maria Catalina Tur Torres

Anejo

Núm. de expediente: 4/2017-1644

Presunto infractor: Sr. José Alarcón Amores DNI.: 39659114F

Fecha de la resolución de iniciación: 31 de juliol de 2018

Preceptos infringidos: El artículo 74.1 de la Ley 6/2006, de 12 de abril, de caza y pesca fluvial (BOIB nº. 61, de 27 de abril de 2006) modificada por la Ley 3/2013, de 17 de julio y modificada por la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de medidas tributarias económico-administrativas (BOIB nº. 16 de 30 de julio de 2013),

Último domicilio: C/ del Mar, 2 13 - 07840

Municipio: Santa Eulalia del Río

